



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: SUCESIÓN
SOLICITANTE: FLOR ANGELA DUARTE LIMA
CAUSANTE: LUCIA LIMA DE DUARTE
RADICACION: 910013184001-2020-00161-00

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

En atención al informe secretarial, se observa que en la sentencia de fecha 11 de enero de 2023, se cometió un error al referenciar el número de la cédula de la causante LUCIA LIMA DE DUARTE, cuando el número correcto es 30.000.247, razón por la cual, el Despacho con fundamento al artículo 286 del C. G. del P. se corregirá dicha falencia

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

- 1.- CORREGIR** la sentencia de fecha 11 de enero de 2023, en el sentido de aclarar que el número de la cédula correcto de la causante LUCIA LIMA DE DUARTE es 30.000.247.
- 2.-** Expídanse copias auténticas de esta providencia a las partes.
- 3.-** Notifíquese la presente providencia a las partes por el medio mas expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 24 DE FEBRERO DE 2023 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.